

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana

AÑO II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
18 DE MARZO DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA:

—Escrito firmado por el C. Lic. Jesús Araujo Hernández, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 3

—Oficio suscrito por el C. Lic. Ángel Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite a este Honorable Congreso propuesta para nombrar a los integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 4

—Oficios suscritos por los ciudadanos diputados Eladio Palacios

Serna y Manuel Fernández Carbajal, por medio de los cuales remiten a este Congreso los informes de actividades legislativas que rindieron ante sus representados pág. 5

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN APOYO A LA INICIATIVA SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA, SUSCRITA POR EL EJECUTIVO FEDERAL pág. 5

ASUNTOS GENERALES pág. 27

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 31

Presidencia del diputado
Ezequiel Zúñiga Galeana

ASISTENCIA

El Presidente:

Con su venia, compañeras y compañeros diputados.

Se inicia la sesión.

Solicito al ciudadano diputado Silvino Zúñiga Hernández haga favor de pasar lista de asistencia.

El secretario Silvino Zúñiga Hernández:

Con su permiso, señor presidente.

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Castro Carreto Primitivo, Galeana Chupín Enrique, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Magdaleno Fernando, Salazar Adame Florencio, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

La Secretaría informa que de doce diputados hay once asistentes.

El Presidente:

Con la asistencia de once diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente Orden del Día.

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Miércoles 18 de marzo de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del escrito firmado por el ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite a este Honorable Congreso propuesta para nombrar a los integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura de los oficios suscritos por los ciudadanos diputados Eladio Palacios Serna y Manuel Fernández Carbajal, por medio de los cuales remiten a este Congreso los informes de actividades legislativas que rindieron ante sus representados.

Tercero.- Propuesta de Punto de Acuerdo en apoyo a la iniciativa sobre Derechos y Cultura Indígenas, suscrita por el Ejecutivo Federal, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada Amalia Tornés Talavera se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 10 de marzo de 1998.

(Interrumpe la lectura del acta.)

El Presidente:

Señor secretario Silvino Zúñiga Hernández, si fuera tan amable en seguir la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario Silvino Zúñiga Hernández:

(Continúa con la lectura del acta.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de esta Honorable

rable Comisión Permanente la lectura del acta de la sesión anterior; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

Antes de seguir al siguiente punto, señor secretario Silvino Zúñiga Hernández, solicito a usted de la manera más atenta tome en cuenta la asistencia del ciudadano Gabino Olea Campos, quien así lo ha pedido a esta Presidencia.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito amablemente a la diputada Amalia Tornés Talavera, dé lectura al escrito firmado por el ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández, por medio del cual solicita licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Chilpancingo, Guerrero, 13 de marzo de 1998.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El pasado día 28 de enero solicité licencia por dos meses al Pleno del Tribunal de Justicia del Estado para separarme del cargo de magistrado en ejercicio en dicha institución y poder de esa manera aceptar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, nombramiento que sometido al trámite constitucional, ahora ejerzo.

Lo anterior con apoyo en el artículo 15, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el objeto de seguir desempeñando el cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y con fundamento en el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, vengo a solicitar a este Honorable Congreso del Estado licencia por tiempo indefinido a partir del día 24 de marzo del año en curso.

Expreso mi gratitud a los ciudadanos diputados de esta Representación popular por la aprobación que merezca esta petición, con el pleno de mi convicción de cumplir con las leyes que protesté observar.

Atentamente,

Licenciado Jesús Araujo Hernández.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a la consideración de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para su discusión, la solicitud de licencia de antecedentes; por lo que se pregunta si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, esta Presidencia somete a la consideración de los ciudadanos diputados para su aprobación la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, expídase el acuerdo correspondiente, comuníquese a los interesados y remítase al titular del Ejecutivo estatal para su publicación en el *Diario Oficial*.

Solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador del estado, por el que remite a este Honorable Congreso la propuesta para designar a los integrantes del Consejo Ciudadano para la Vigilancia de la Obra y las Adquisiciones, firmado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Silvino Zúñiga Hernández:

Con su permiso, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de marzo de 1998.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° y 4° del Decreto número 128, que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y Adquisiciones, aprobado el 18 de diciembre de 1997 por ese Cuerpo Colegiado, me permito someter a ustedes propuesta de los integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones, para que sea sometida a la consideración de esa Soberanía popular a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reiterándoles a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Gobernador Constitucional del Estado.- Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Leído que ha sido el oficio de antecedentes, esta Presidencia lo turna a la comisión correspondiente, en términos del artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera dé lectura a los oficios suscritos por los ciudadanos diputados Eladio Palacios Serna y Manuel Fernández Carbajal, por los que remiten los informes de actividades legislativas que rindieron oportunamente ante sus representados, signados bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Informe de labores legislativas del XII Distrito. Anexo 1.

Diputado Eladio Palacios Serna.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de marzo de 1998.

Asunto: Información.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto me permito informar a usted y a este Honorable Congreso que el domingo 1 de este mes a las 12:00 horas del día, di a conocer mi primer informe de actividades legislativas y de gestoría en la Plaza de Armas de Ciudad Altamirano, cabecera del distrito al que represento.

Sin más, por el momento, reciba de mi parte un saludo sincero.

Atentamente,

Ciudadano Diputado Manuel Fernández Carbajal.- Por el XXIII Distrito Electoral.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita los informes de referencia al archivo de este Honorable Congreso.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN APOYO A LA INICIATIVA SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA, SUSCRITA POR EL EJECUTIVO FEDERAL

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Silvino Zúñiga Hernández, se sirva dar lectura...

El diputado Zúñiga le cede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Señor presidente, gracias. Compañeros diputados:

Para un Punto de Acuerdo con las fracciones parlamentarias de esta representación.

Los suscritos, diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 47, fracción I, y 50, fracción II, de la Constitución Política local, 37, fracciones IV y XV y 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que han transcurrido más de cuatro años de que se inició el movimiento armado del autodenominado EZLN en Chiapas y que se ha convertido en un conflicto de repercusión nacional que no ha sido resuelto, no obstante la decisión del Gobierno de la República para entablar un diálogo respetuoso, escuchando propuestas y medidas que permitan alcanzar una solución pacífica, con el fin de mantener la concordia nacional, pero que, sobre todo, garantice la unidad de la República.

Segundo.- Que la problemática de los pueblos indígenas asentados en el territorio chiapaneco, aunque es compleja, sin embargo no refleja las circunstancias que viven las demás etnias ubicadas en el territorio nacional, ya que cada una de ellas cuenta con derechos, usos y costumbres propios de su desarrollo cultural y social, lo que implica que tienen problemas específicos y concretos que deben de ser resueltos conforme a su propia realidad.

Tercero.- Que la atención de las demandas de los pueblos indígenas es una prioridad para el Gobierno federal y en cumplimiento a los acuerdos de San Andrés Larraínzar, el pasado 15 de marzo el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, en uso de sus facultades constitucionales, remitió al Congreso de la Unión una Iniciativa de Decreto de reformas a los artículos 4º, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 de nuestra Carta Magna, con el objeto de ampliar y fortalecer los derechos y cultura de las comunidades indígenas de nuestro país, en dicha iniciativa destacan los siguientes principios:

1.- Reconoce la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas para decidir sus formas de convivencia interna y organización social, económica, política y cultural, dentro del orden jurídico nacional.

2.- Se protege la identidad cultural de las comunidades indígenas, de tal manera que la educación impartida por el estado en las mismas sea bilingüe, respetando sus tradiciones y preservando sus lenguas, usos y costumbres.

3.- Garantice el acceso de las comunidades indígenas a los medios de comunicación.

4.- Establece que la impartición de justicia en materia de conflictos internos se realice de acuerdo con los sistemas normativos que los pueblos indígenas, y sus resoluciones sean convalidadas mediante procedimientos establecidos en las leyes de la materia.

5.- Se garantiza que en los juicios del orden común, los indígenas serán auxiliados por intérpretes y defensores bilingües que conozcan su cultura.

6.- En los municipios con población mayoritariamente indígena, las legislaturas locales deberán establecer las bases y modalidades para garantizar la participación de las comunidades indígenas en la integración de los ayuntamientos y órganos auxiliares de acuerdo con las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas.

7.- De igual manera, las legislaturas de los estados, al aprobar la creación de nuevos municipios, tomarán en cuenta la distribución geográfica de las comunidades indígenas.

8.- Se garantizan los derechos de las comunidades indígenas para alentar su desarrollo económico.

9.- Se establecen las bases normativas para el uso y disfrute de los recursos naturales con respecto a las modalidades de la tenencia de la tierra, que establece el artículo 27 de la Constitución federal de la República.

Cuarto.- Que dicha iniciativa, presentada por el titular del Ejecutivo federal, es oportuna y decidida ya que la República no puede ser rehén de un grupo que cada vez que se alcanzan consensos y acuerdos nacionales da marcha atrás con el único fin de preservar sus intereses.

Consecuente con lo anterior, todos los parti-

dos y organizaciones políticas y sociales estamos obligados a contribuir al establecimiento de espacios de concertación política que permitan la vigencia del Estado de derecho y la unidad nacional.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, apoya la Iniciativa presentada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, en materia de derecho y cultura indígenas; asimismo, exhorta a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados que integran el Constituyente permanente, para que dicha Iniciativa se analice y discuta con amplitud, de tal manera que se atiendan las demandas de los pueblos indígenas y se fortalezca la unidad nacional.

Tomando en consideración que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se someta a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de marzo de 1998.

Los que suscriben de las distintas fracciones parlamentarias.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente.

(Desde su curul, pide la palabra el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Sobre este tema, señor presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra, para el mismo asunto, el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña en esta sesión del Honorable Congreso del Estado:

La posición de Acción Nacional con respecto a Derechos y Cultura Indígena.

Considerando que:

A cuatro años del levantamiento armado en el sureste mexicano, los genuinos esfuerzos reivindicadores que han desplegado muchos hombres y mujeres de buena voluntad, en favor de las comunidades indígenas del país, se han venido enfrentando a una pugna de personas y grupos que anteponen ambiciones e intereses nada generosos.

El Gobierno y el EZLN han apostado al desgaste del adversario y han sido incapaces de sostener un diálogo sincero de cara a la nación.

El periodismo comprometido con la verdad y promotor de una vida más digna para todos se ve parcialmente nulificado ante la comercialización de la desinformación y el sensacionalismo.

El saldo, a cuatro años de distancia, es doloroso y preocupante: pueblos enteros hundidos en una mayor miseria, miles de familias expulsadas de sus hogares, cientos de asesinatos y un escándalo internacional en aumento.

A ello hemos de añadir que las diversas instancias de mediación han quedado nulificadas en esa vorágine, por lo que la amenaza de la violencia criminal convive con la tristeza y desesperación de miles de seres humanos inocentes.

Una vez más queda demostrado que la violencia y la mentira solamente generan destrucción.

Ante esta lacerante realidad el Partido Acción Nacional hace un llamamiento a todos los

mexicanos de buena voluntad a superar el falso dilema: oficialismo o guerrilla. Hay una tercera opción: el reconocimiento a la dignidad e igualdad esencial de todos los seres humanos y, a través de la verdad, el diálogo que permita encontrar la unidad de todos los mexicanos, con respeto a la diversidad que nos enriquece como nación.

En mérito de lo expuesto y para superar sin dilación el oprobio que humilla y asesina a nuestros hermanos indígenas, proponemos en concreto dos puntos de acuerdo nacional, fundamentalmente para garantizar la unidad y grandeza de la nación:

1.- Que prevalezca el principio constitucional de la igualdad esencial de todos los seres humanos, así como el reconocimiento y respeto de sus derechos fundamentales;

2.- Por la desigualdad que han producido la marginación, discriminación y el caciquismo, promover de inmediato la reformas constitucionales y legales, que reconozcan los derechos específicos de los pueblos indígenas del país, bajo las siguientes premisas:

Primera.- Primacía de los Derechos Humanos y preeminencia del interés nacional.

La discriminación hacia las comunidades indígenas en México han producido condiciones infrahumanas y de injusticia absolutamente inaceptables. Por ello se requiere una solución que asuma como principios rectores la igualdad esencial de todos los seres humanos, la dignidad eminente de toda persona: cualquiera que sea su raza o condición, y la protección de los Derechos Humanos. Este cambio hacia estructuras de justicia ha de darse dentro de la dinámica armonización de los intereses parciales con la primacía del interés nacional.

Segunda.- Unidad Nacional.

La nación mexicana es una realidad viva, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos. Está formada por personas humanas agrupadas en comunidades naturales como familia, municipios, organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

En la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales, incluyendo las indígenas, sean reconocidas, respetadas, dándose el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del Estado, a fin de que coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la nación.

Tercera.- Igualdad y Participación.

El Partido Acción Nacional lucha en contra de toda forma de discriminación y marginación en la sociedad mexicana, específicamente aquellas que afectan a las comunidades indígenas, y toda práctica de subordinación, desigualdad y expulsión, que provocan situaciones de miseria y explotación, porque impiden la plena, libre y justa participación en la vida nacional.

Cuarta.- Reconocimiento de los Derechos de las Comunidades Indígenas.

El Partido Acción Nacional, en congruencia con sus principios doctrinarios, se pronuncia por la reivindicación de las comunidades indígenas como sujetos de derecho, ya que por razones de identidad cultural, constituyen comunidades naturales que deben tener pleno reconocimiento por el Estado, con las consecuencias jurídicas que establezca la legislación, tanto federal como local en el ámbito de su competencia.

Quinta.- Autonomía Ejercida en el Ámbito Municipal.

El Partido Acción Nacional señala la urgencia de elaborar un proyecto común en la diversidad cultural, que reconozca la autonomía de las comunidades indígenas dentro del Estado mexicano, al amparo de un orden social solidario y subsidiario. El ámbito de autonomía debe ejercerse en el nivel municipal.

El fortalecimiento inaplazable de todos los municipios del país es requerimiento del Estado como condición necesaria para una vida digna de los mexicanos. Los municipios libres, fuertes y autónomos son condición necesaria para hacer efectiva la autonomía de las comunidades indígenas. Las cartas municipales podrán ser instrumentos que cristalicen las especificidades de las comunidades indígenas.

Como complemento a las cartas municipales debe desarrollarse el derecho de asociación de los municipios, los que podrán integrarse con distintos propósitos y regionalizar sus políticas de desarrollo tendientes al aprovechamiento óptimo de sus recursos. Por consiguiente, las asociaciones de municipios podrán servir a las comunidades indígenas para organizarse en función de un territorio.

En cada entidad ha de estudiarse la posibilidad y conveniencia de remunicipalizar zonas indígenas de manera que se propicie que los espacios municipales coincidan con las comunidades, para que éstas puedan autogobernarse, elegir a sus propias autoridades y reivindicar sus usos y costumbres, siempre y cuando no sean contrarios a los derechos humanos a lo establecido en la Constitución General de la República y en las de sus respectivos estados.

La posibilidad de remunicipalización, en zonas indígenas, puede significar reordenamiento, fusión y asociación de municipios existentes o por crearse. La creación de nuevos municipios ha de decidirse con criterios de racionalidad cultural, política, económica, geográfica y social. Ello siempre en seguimiento del debido proceso legal en los congresos locales.

Sexta.- Legislación en Materia de Derechos y Cultura Indígena.

El PAN exige el cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno federal y el EZLN, para que se discutan en el Congreso de la Unión los acuerdos alcanzados en los diálogos de San Andrés Larraínzar, en febrero de 1996.

El documento elaborado por la Comisión de Concordia y Pacificación, a partir del texto de los Acuerdos de San Andrés, al no lograr el consenso, por objeciones del Gobierno federal, no debe convertirse en obstáculo que impida llevar a debate legislativo dichos Acuerdos.

Tampoco es aceptable que el Gobierno y la Cocopa elaboren la Iniciativa de reformas constitucionales, porque la Ley para el Diálogo y la Conciliación no faculta a aquélla para intervenir como parte en el conflicto o en los contenidos sustantivos del diálogo, sino sólo como instrumento de coadyuvancia.

El Gobierno federal y el EZLN deben respetar la soberanía popular depositada en el Congreso de la Unión; el PAN rechaza la pretensión de subordinar al Congreso a los criterios de uno u otro y rechaza todo intento de quienes, fuera del ámbito legislativo, pretendan usurpar las funciones del Constituyente permanente.

El Partido Acción Nacional instruye a sus legisladores, federales y locales, a participar activa y comprometidamente para crear el nuevo orden jurídico que requiere este proyecto común de todos los mexicanos.

Séptima.- Reafirmación del Diálogo como Instrumento para la Paz.

Desde el 1 de enero de 1994, los indígenas de Chiapas continúan sufriendo las consecuencias de la intolerancia y la demagogia.

El EZLN formuló una declaración de guerra pero critica al Gobierno federal por responderle con la presencia del Ejército en Chiapas; al mismo tiempo, el grupo armado se niega a dialogar.

El Gobierno federal no ha seguido una línea clara y consecuente con su oferta de diálogo, además de que ha sido deshonesto en el manejo del conflicto en agravio directo a la justicia y a la vigencia del Estado de derecho.

Condenamos la violencia de los grupos paramilitares, como recurso disuasivo contra todo tipo de disidencias, así como la pasividad del Gobierno frente a ellos, por lo que exigimos su inmediata desintegración y desarme.

Si el EZLN y el Gobierno federal, de verdad, quieren el diálogo, no deben sustraer los valores éticos, ni anteponer sus propios intereses y prioridades políticas. Urge fortalecer el valor civil con la idea de enfrentar a los promotores del odio, así como defender propuestas viables para los indígenas chiapanecos y de todo el país.

Ante esto, el Consejo Nacional instruye al CEN para que si en treinta días el Gobierno y el EZLN no restablecen el diálogo para la paz, convoque nuevamente a este Consejo para evaluar la justificación de la permanencia de sus legisladores en la Cocopa.

El Partido Acción Nacional reitera su llamado para que, sin odio y sin violencia, se dé un cauce adecuado a las demandas indígenas. Más aún, cuando a cuatro años de haberse iniciado el conflicto en el sureste mexicano, subsisten, y agravadas las condiciones de miseria y abandono de miles de mexicanos, causas que dieron origen al levantamiento armado.

Así, reafirmamos la obligación del diálogo, exigido por la ley, fruto de un proceso legislativo que sentó un precedente distinto para abordar la negociación en este tipo de conflictos.

En ello confiamos y por ello insistimos el camino que conduce a la pacificación de Chiapas el diálogo, que sólo puede darse en la noble política como superación misma de la guerra.

Octava.- Desarrollo Integral para Chiapas.

Chiapas no sólo es un problema de leyes, es ante todo la exigencia de una voluntad política verdadera, que dé respuesta integral a los antiguos anhelos de justicia y que restablezca de manera definitiva e inmediata el Estado de derecho en esa entidad.

Para esta respuesta integral se deben generar programas de desarrollo regional con inversión, a través del diseño y planeación de los proyectos con el concurso y la participación de las propias comunidades indígenas, de tal manera que posibiliten la suficiencia económica, el acceso a los servicios de salud, educación y cultura sin romper con la concepción cultural que sobre el trabajo, el entorno y el sentido de la vida tienen los grupos indígenas.

Acción Nacional propone que el Sur-sureste de la República Mexicana sea declarado zona económica especial, que goce de exenciones y estímulos fiscales y de otro tipo para impulsar su elevación económica, por lo que instruye a sus legisladores federales para que preparen la Iniciativa de ley conducente a la atención al desarrollo social y sustentable.

Un plan integral de legislación y políticas públicas de Gobierno es un instrumento insustituible para el logro de una paz verdadera y digna en Chiapas.

Muchas gracias por su atención.

(Desde su escaño, la diputada Amalia Torres Talavera pide la palabra sobre el mismo tema.)

El Presidente:

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra a la diputada Amalia Tornés Talavera.

La diputada Amalia Tornés Talavera:

Gracias, señor presidente.

Primero, para manifestar nuestra postura, para dejar en claro cuál es la postura de la fracción del PRD, además para solidarizarnos con los compañeros diputados federales que están en huelga de hambre en rechazo a la Iniciativa sobre Derechos y Cultura Indígena que ha propuesto el Ejecutivo.

Voy a dar lectura a la publicación que apareció en *La Jornada*, donde se fija la postura del PRD a nivel nacional y de los diputados federales, queda nuestra postura también y es que no firmamos la Iniciativa de Punto de Acuerdo que está proponiendo la fracción priísta, la fracción del PRD no ha signado tal documento, ésta es nuestra postura y éste es el documento.

Nuestro único compromiso es con la paz y los derechos de los pueblos indios.

El Gobierno federal y el Partido Acción Nacional enviaron recientemente al Senado de la República sendas iniciativas en materia de derechos indígenas. Este hecho constituye una acción unilateral que violenta la bilateralidad entre las partes en el diálogo de San Andrés y deja fuera de las reformas constitucionales al EZLN y al movimiento indígena nacional. Esta decisión da un nuevo golpe a la reanudación del diálogo y, con ello, a la posibilidad de una salida pacífica al conflicto.

La fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados manifiesta a la opinión pública su rechazo a ambas iniciativas por las siguientes razones:

Primera.- No es posible lograr la paz en Chiapas ni reanudar el diálogo en tanto no exista consenso respecto al contenido de las reformas

constitucionales entre el EZLN y el Gobierno federal.

Segundo.- Tanto la Iniciativa presidencial como la del Partido Acción Nacional violentan el espíritu y la letra de los Acuerdos de San Andrés y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, firmado por México en 1990 y ratificado por el Senado en 1991. También, estas propuestas se encuentran muy por debajo de la propuesta de Iniciativa elaborada por la Cocopa, que a petición de las partes recogió fidedignamente los Acuerdos de San Andrés.

Tercera.- De aprobarse reformas constitucionales a partir de estas iniciativas, se provocaría de nueva cuenta la fragmentación étnica, ya que ambas reducen y limitan el reconocimiento de la libre determinación y la autonomía de los pueblos indios al espacio de las comunidades aisladas, en contra de la unidad histórica, lingüística y cultural de esos pueblos, igualmente, esta pretensión de atomizar a los pueblos indios, atentaría contra la creciente conciencia de identidad indígena y fomentaría el constante enfrentamiento y división entre comunidades.

Cuarta.- En particular, la propuesta del PAN condiciona los términos de la "autonomía de las comunidades" a reformas en las constituciones locales, dejando, de hecho, en manos de los gobernadores y los congresos estatales la interpretación y concreción de la misma. Las cartas municipales, en donde se reglamentaría este tipo de autonomía, estarían sujetas, igualmente, a su aprobación en los congresos, habiendo, en consecuencia, tantas "autonomías" como cartas municipales aprobadas en cada entidad, lo que llevaría, de la misma manera, a la fragmentación y el enfrentamiento de los pueblos indígenas, así como la ruptura de su unidad política-cultural. Además, estas cartas municipales se refieren a la totalidad de los municipios del país, con lo que se esconde otro tipo de intereses políticos.

Quinta.- Ambas iniciativas desconocen el derecho histórico de los pueblos indígenas a sus tierras y territorios, y limitan de hecho la posibilidad de acceder de manera colectiva al uso y el disfrute de sus recursos naturales. La iniciativa del Ejecutivo remite, en uno de sus artículos, a

las reformas salinistas del 27 constitucional, mismo que de manera recurrente la delegación gubernamental se negó a discutir en San Andrés, aduciendo que éste estaba en la agenda de la tercera mesa de la negociación, cancelan, además, la posibilidad de una reforma en profundidad al artículo 115 Constitucional, que es parte sustancial de los compromisos de San Andrés.

Sexta.- Contra lo que ha venido afirmando el Gobierno de que su iniciativa sólo introduce cuatro modificaciones a la propuesta de la Cocopa, en realidad, incluye más de veinte cambios de fondo que alteran la esencia de los Acuerdos de San Andrés.

Las intenciones del Gobierno federal de aprobar al vapor estas reformas constitucionales por parte de una mayoría conformada por el PRI y el PAN buscan:

Hacer creer a la opinión pública nacional e internacional que el problema de Chiapas ha sido resuelto.

Ocultar que paralelamente a la simulación de un diálogo ha llevado a cabo a lo largo de estos años una guerra de contrainsurgencia que propició la creación de grupos paramilitares en numerosas regiones del estado de Chiapas.

Desgastar a los actores políticos involucrados en la intermediación y en la coadyuvancia: Conai y la Cocopa.

Aislar legal, política y militarmente a los zapatistas, para eventualmente buscar su aniquilamiento.

Desacreditar al PRD como una organización política inflexible e intolerante, desconociendo que nuestro partido está comprometido abiertamente con el diálogo y la negociación.

Como lo hemos reiterado permanentemente, para PRD lo único importante es lograr la paz y garantizar constitucionalmente los derechos de los pueblos indígenas. Esto es parte de nuestro programa y de nuestros principios. Por ello, la posición de nuestra fracción en el debate parlamentario será apoyar los términos de la propuesta de la Comisión de Concordia y Pacificación, ya que es la única que representa el acuerdo

inicial logrado entre las partes y consenso del movimiento indígena nacional, así como denunciar el despliegue de la fuerza armada y la represión en contra de las comunidades indígenas de todo el país y, particularmente, de Chiapas.

Hacemos un llamado al presidente de la república, Ernesto Zedillo Ponce de León, a que cumpla de manera efectiva los Acuerdos de San Andrés, cree las condiciones políticas y de distensión militar para que se reinicie el diálogo y deje de lado acciones unilaterales que solamente nos alejan de la paz. Convocamos a la sociedad civil, a sus organizaciones sociales y culturales, a las fuerzas políticas democráticas, a los ciudadanos y las ciudadanas a manifestarse en favor de una reforma constitucional que reconozca cabalmente la autonomía y la libre determinación de los pueblos indios en una nación unida en la diversidad.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados y fracción parlamentaria del PRD en el Congreso local.

Es todo, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Castro Carreto?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Sobre el mismo tema, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

En muchas ocasiones se ha establecido por los participantes en este Congreso y específica-

mente aquellas intervenciones que giran en torno a la formulación de las leyes, que la ley como todas las cosas que produce la humanidad está sujeta a procesos, en un principio el contenido y el concepto abstracto de las legislaciones estaban destinados casi exclusivamente a los que ostentaban el poder, a los reyes, los latifundistas, los grandes comerciantes, el clero, influían cada uno de estos sectores para que las leyes se formularan y los beneficiara, que sacaran provecho y utilidades de la confección de los conceptos jurídicos, en la medida que evoluciona la humanidad, en la medida que el tiempo avanza, las leyes empiezan a permear y a llegar a los grupos, a aquellas organizaciones más necesitadas y hoy estamos precisamente ante ese fenómeno, las reformas o las iniciativas de reforma que envía el Ejecutivo de la Nación, su propósito específico es ayudar, es mejorar las condiciones de vida de un sector, de un sector mexicano, son mexicanos los indígenas y no tienen una legislación segregacionista o diferente o que los aparte de los derechos y de las atribuciones que todos los demás disfrutamos, las instituciones, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, todas las instituciones de carácter social, las instituciones de desarrollo económico; todas las instituciones que el pueblo de México ha dado es para que se desarrolle el país en forma monolítica y para todos, no especifica nuestra legislación el privilegio sobre determinados grupos, pues la dirección de estas reformas que envía el Ejecutivo es para eso, precisamente, para ayudar a que se ejecuten más eficazmente, mediante la relación de todas las instituciones de los distintos poderes que están coordinadas y que deben coordinarse para que lleguen en forma más expedita, directa, inmediata y se pueda, por así decirlo, si se violaron en un momento dado los derechos indígenas, restablecerse con prontitud y con exactitud.

Cuando los compañeros de los partidos de la oposición hacen sus reflexiones, en verdad que le dejan a uno algo en el paladar agrio, algo que no se puede saborear, quisiera uno, no sé, no quiero emplear ningún otro término, de devolverlo pero pareciera ¿por qué razón?, empiezan a sumergirse en las penumbras muy nebulosas del subconsciente tratando de culpar a antes que han dirigido el Gobierno, a instituciones y a leyes, empiezan en la búsqueda inexistente de aquellas culpabilidades que definitivamente nunca

surgirán porque no han existido, son la historia, son los tiempos, son las épocas que los pueblos viven y tienen y mediante sus esfuerzos y sus luchas, mediante la pasión por el restablecimiento de la ley, del derecho, de la justicia social, nosotros venimos evolucionando en la cultura de los pueblos y siempre con la dirección de obtener mejores condiciones de vida.

Es cierto, hay grupos que han obtenido ventajas, hay grupos que las han sufrido, pero vivimos en un Estado de derecho, a quien la ley le faculta regular estas desigualdades y estas diferencias, y cuando el compañero Ezequiel señalaba la postura de su partido yo en realidad, excepto aquellas navegaciones inconsistentes e inconscientes de tratar de encontrar o a tratar de ir en persecución del fantasma, hablé de desigualdad, hablé de la pobreza, del escándalo y de la violencia en las reformas a los artículos, a la Iniciativa de reformas del Ejecutivo, ése es el propósito precisamente de que la pobreza el escándalo y la violencia no sean prohijadas, porque a la clase indígena se le propicia que tengan mayor representación en los órganos municipales, mediante la apertura de nuevos municipios, de nuevos distritos y esa forma le propiciará al sector indígena que la organización interna de sus grupos, de sus comunidades, sea más eficaz y más consistente, cuando decía y quería impugnar que no debemos nosotros transitar entre el oficialismo y la guerrilla los términos no fueron felices, no son felices porque si se refieren a que el Estado señalado como oficialista y como todos sabemos que las leyes depositan en el Estado la regulación de la ley, las reformas de la ley, la creación de nuevos conceptos de instituciones y de nuevas formas de organización pero siempre sujetas al Estado de derecho en que nosotros vivimos.

Cuando se habla que se debe cumplir con los Acuerdos de San Andrés, compañeros, quiero repetir y decirles que los Acuerdos de San Andrés jamás fueron aprobados realmente por el Ejecutivo, por los órganos que intervinieron en el convenio, porque no fueron admitidos ni suscritos, ni firmados, porque no podían adecuarse las demandas del grupo guerrillero a lo establecido por nuestra propia Constitución, porque de lo contrario no solamente la violaría sino que vendría a significar una verdadera destrucción del Estado de derecho, porque ustedes saben

que la Constitución es el contenido legal superior a todas las leyes que rigen al país, de nuestra Constitución se derivan las constituciones de los estados y todas las demás leyes complementarias, ¿saben ustedes cuántas leyes y códigos tenemos en el país?: superan las dos mil leyes que rigen la vida nacional y tendrían que reformarse si la Constitución se reformara, como estaba pidiéndolo el grupo guerrillero, y ése es el gran error en que han incurrido los que no saben de derecho. Le lastima a uno que a nivel nacional no hayan entendido los compañeros abogados del PRD, es una cosa sorprendente y del PAN incluso, que no hayan podido asimilar, tener el conocimiento que las propuestas de ese grupo guerrillero destruían, por así decirlo, la sustancia y la esencia de la Constitución y como consecuencia la destrucción del derecho en todo el país, donde caeríamos en la anarquía, ahí sí, en la ingobernabilidad, la misma ley prohibiría el funcionamiento de congresos y de instituciones; por eso sin jactancia siempre he insistido de buena fe que aprendamos, que leamos, que nos intereseamos nosotros en las leyes, de ahí compañeros, se deriva el conocimiento de ellas, desde la conducta humana, hasta la actitud que nosotros adoptemos frente a los demás.

Gracias, señor presidente y me reservo aún si hay necesidad de arribar a la tribuna la postura de mi partido en esta discusión.

(Desde su curul, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra para hechos.)

El Presidente:

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano para hechos.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Yo pensé que el compañero Primitivo Castro había pasado a la tribuna a apoyar la propuesta de Punto de Acuerdo inicial, pero parece que no fue así, es necesario señalar que, efectivamente, hay que recurrir a los antecedentes históricos de este conflicto.

Quiero recordarle al abogado y diputado que el proceso de diálogo es producto de una ley, la

Ley de Concordia y Pacificación, aprobada al seno del Congreso de la Unión, el diálogo entonces no es un proceso ni unilateral, ni un proceso que esté al margen de la legalidad, de tal manera que al momento de sentarse las partes en conflicto, el EZLN, el Gobierno, Comisión de Concordia y Pacificación del Congreso y la formación de la Conai, que es una Comisión de Intermediación, iniciaron todo un proceso no solamente legal sino un proceso de discusión para resolver de fondo los problemas, el conflicto de Chiapas, el conflicto surgido a raíz del levantamiento armado de 1994, que por cierto tiene implicaciones nacionales, si no tuviera implicaciones nacionales no se hubiera aprobado en el Congreso federal sino en el Congreso local, eso debe quedar perfectamente claro, el problema de Chiapas es un problema también nacional, prueba de ello es la firma, es la aprobación de la Ley de Concordia y Pacificación para Chiapas, entonces es un problema nacional.

Con la Iniciativa de Ley del doctor Ernesto Zedillo, que por cierto no todo lo que plantea es incorrecto, hay cosas que pueden ser correctas, pero no se trata nada más de ver, porque otras contradicen, incluso retroceden en relación con los avances que tuvieron en San Andrés Larraínzar y bueno firmó el comisionado para la paz en turno, no recuerdo quien era, si era Bernal; que no está aprobado eso está claro, que no hay una aprobación del Congreso, de eso se trata, por eso Zedillo hoy está mandando la Iniciativa de Ley, porque efectivamente no ha habido una aprobación del Congreso de los acuerdos, pero sí se firmaron los acuerdos en la Mesa de negociaciones, sí están firmados, ¿cómo no?, ¿entonces a qué fueron?, ¿por qué se llegaron a los consensos?, ¿por qué se llegaron a los puntos de acuerdo?, obviamente que hubo una ruptura en el momento en que el Gobierno presenta algunas reformas, algunas observaciones, yo le pregunto entonces ¿por qué las cuatro propuestas de reformas de parte del Gobierno a ese proyecto que surge como una propuesta de la Cocopa? La Cocopa es un órgano del Congreso, es un órgano plural y en la Cocopa queremos decirles no está nada más el Partido de la Revolución Democrática, están todos los partidos y el EZLN estuvo de acuerdo con las modificaciones que le hicieron los diputados de la Cocopa a esos acuerdos; y hay otra cosa, hay aquí dos actores claves para destrabar el conflicto de Chiapas; es

el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que irrumpe como un movimiento armado, y el Gobierno federal, éstos son los dos actores, estos dos actores se sentaron a la mesa de negociaciones acertadamente, está claro que no puede haber una Iniciativa de Ley unilateral de una de las partes nada más, ahí está la Iniciativa de la Cocopa, que es la iniciativa de todos, incluyendo la iniciativa de los propios priístas, ahí está, entonces es contradictorio, la propuesta es que se acepte, incluso, el EZLN dice aceptamos la propuesta de la Cocopa aunque no estamos de acuerdo con algunas de las observaciones que ellos le han hecho, pero la aceptamos y que así lo plantean, que así lo lleven al Congreso, así como ellos han acordado, que no es la propuesta original del EZLN, no es la propuesta que llevaron a la Mesa de San Andrés Larraínzar, ya está modificada con el consenso de los diputados de la Cocopa donde está la representación del PAN, del PRD, del PRI y del PT.

Hoy el presidente Zedillo envía una iniciativa, con las facultades que le concede la ley de manera unilateral, esto rompe y es lo riesgoso con el proceso de diálogo, no se le puede llamar de otra manera, se rompe con el proceso de diálogo, con las reglas del juego que costaron mucho tiempo y esfuerzo poner en el tapete de la discusión, esto es lo que estamos cuestionando, por eso el Partido de la Revolución Democrática se ha abstenido de enviar una iniciativa propia, como sí lo hicieron los compañeros del PAN, obviamente, de tal manera que debe quedar claro el porqué de la postura del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo demás, aunque no tuvimos oportunidad de conocer el Punto de Acuerdo que ponen a consideración de este Pleno los compañeros del PRI, ojalá lo hubieran puesto a consideración antes para que lo conociéramos, no lo conocimos, lo escuchamos aquí, aclaró Amalia Torrres Talavera que nosotros no lo firmamos, tal vez si lo hubiéramos discutido a la mejor hubiéramos llegado a un acuerdo, pero no lo discutimos.

Pero hay conceptos y propuestas que nos parecen que rebasan el marco de competencia y las facultades de esta Comisión Permanente, yo escuché que la propuesta de Punto de Acuerdo, entre otras cosas, hace una excitativa al Con-

greso de la Unión para que aprueben esa Iniciativa de Ley, se solidariza obviamente con la propuesta del presidente Zedillo, creo que éstas no son facultades de éste, el Pleno de esta Comisión Permanente no tiene facultades para aprobar ese tipo de puntos de Acuerdo porque son trascendentales, no son asuntos económicos como lo señala la fracción III del artículo 92, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente.

Por tanto, la postura es y haciéndole un llamado a los compañeros priístas que ese Punto de Acuerdo se turne a la comisión correspondiente para su análisis, discusión y después en el Pleno se discuta para que se apruebe o se rechace.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Partido Acción Nacional ha enviado al Senado de la República su Iniciativa sobre derechos y cultura indígena, como una aportación a destrabar de una manera sólida y para siempre que lleve a la pacificación en Chiapas, yo invitaría e invito al Partido de la Revolución Democrática y al Partido Revolucionario Institucional, y a los demás partidos a participar de buena voluntad para lograr con sus iniciativas un consenso que nos lleve a aprobar una ley que permita, como ya lo dije antes, terminar de una vez por todas este conflicto en Chiapas que ya lleva más de cuatro años.

El conflicto de Chiapas ha llegado a un punto tal que aparentemente no tiene una solución inmediata y rápida, pero esperamos que con la convergencia de todos los partidos políticos en asumir su papel con responsabilidad este problema no tenga que llegar a los procesos electorales que se avecinan como un lastre para el buen funcionamiento y la adecuada votación, diríamos así por cualquiera de los candidatos o de los partidos políticos.

Por su atención, gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto pide la palabra, diputado Salazar Adame?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor presidente. Señores diputados, señoras diputadas:

El Punto de Acuerdo que hemos propuesto los diputados del Partido Revolucionario Institucional y que también ha suscrito en ausencia el diputado del Partido Cardenista, tiene como propósito estimular la legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas y, desde luego, apoyar esta decisión del Gobierno de la República de enviar la iniciativa al Congreso de la Unión.

El problema de Chiapas, en efecto, es un problema nacional y por ello mismo todos los mexicanos tenemos el deber de analizarlo, de proponer soluciones, de participar en la pacificación de aquella entidad y contribuir para que los pueblos indígenas de nuestro país tengan mejores expectativas de vida; no obstante, la gravedad de este problema se ha convertido en un tema reiterado de orden político entre los partidos y, desde luego, a lo largo de cuatro años se han presentado diversos obstáculos que han evitado que el diálogo se consume y de esta manera se transite a acuerdos hechos ley, y que la ley se concrete en resguardar y proteger las tradiciones y las culturas de los pueblos indígenas, pero también en garantizar su incorporación al pleno desarrollo del país.

Hemos leído con atención, tanto la propuesta de iniciativa de Acción Nacional, como el documento publicado en la prensa nacional el día de

hoy del Partido de la Revolución Democrática.

El Partido Acción Nacional desde el inicio del conflicto se mostró renuente a participar de manera activa en el proceso de pacificación, si bien es cierto que sus senadores y diputados han estado integrados a la Cocopa, sin embargo, se ha negado al diálogo con el EZLN con el argumento de que no se puede negociar con quienes tienen el rostro cubierto.

En lo que no estamos de acuerdo con Acción Nacional, es en que se mencione que el Gobierno y el EZLN han apostado al desgaste del adversario; el Gobierno ha asumido un alto costo, la firme determinación de que el problema de Chiapas se resuelva por la vía de la paz, a diferencia del tratamiento que un problema de levantamiento armado como el surgido en aquella entidad de la República, en otros países, en el nuestro la intervención del Ejército ha servido para que el problema no se propague y en la medida de lo posible para evitar las confrontaciones violentas entre diferentes grupos indígenas, entre grupos interesados en avivar el conflicto, no ha habido una acción represiva del Estado mexicano y hay que empezar por reconocer este hecho verdaderamente fundamental.

El problema del EZLN no ha sido visto como se vio el levantamiento de las guerrillas en Guatemala, o en Perú, o en Bolivia, en donde el Ejército con todos sus pertrechos combatió bélicamente estos levantamientos armados y se desataron verdaderas guerras civiles con un alto costo para esos países, a grado tal, que naciones como la propia Guatemala, o como El Salvador después de más de 20 ó 25 años de enfrentamientos violentos, de miles de muertos, de destrozar la economía de sus naciones, de abatir sus empresas, de ubicar la vida de sus pueblos en la angustia permanente lograron finalmente la paz, después de largos periodos de lucha.

En el nuestro ha habido una actitud muy responsable del Gobierno, la actitud de buscar solución pacífica al conflicto, y para esto, desde luego que aceptó la intervención de órganos de intermediación como la Conai, como la Cocopa, se sentó a las mesas de negociación, estuvo atento a escuchar los planteamientos del llamado Ejército Zapatista, y una y otra vez, ha mantenido su disposición de resolver el problema por

la vía de la paz y esto es algo muy significativo que debe abonársele al Gobierno de la República, el no haber hecho en ningún momento uso de la fuerza militar para reprimir este levantamiento; no obstante de tener todos los argumentos jurídicos y constitucionales para hacerlo, porque en Chiapas lo que se dio fue un levantamiento armado, fue un grupo armado en contra de las instituciones de la República, no fue un movimiento político, no fue la presencia de un partido demandando derechos políticos, fue un grupo armado que se proponía terminar con las instituciones de la República.

En Chiapas ha habido infinidad de concurrentes ajenos al problema, observadores extranjeros, narcotraficantes, interesados en avivar este problema, y Chiapas ha recorrido las páginas de la prensa nacional, internacional, por Internet y es un tema que está al día en cualquier punto del planeta, de Chiapas hablamos mucho y yo me temo que conocemos poco los que no somos chiapanecos, me atrevo a pensar que muy pocos de los que estamos en este Congreso en este momento, verdaderamente hemos leído los acuerdos de San Andrés, yo creo que casi nadie los ha leído y sin embargo, hablamos de ellos, sin conocerlos siquiera, y hablamos de problemas como el de Acteal y también lo ignoramos, ¿qué es lo que pasó en Acteal?

Deben saber ustedes señores diputados, señoras diputadas, que en Chiapas hay unas sectas y grupos religiosos que mayoritariamente no son católicos, que han vivido enfrentados y que son enfrentados ahora y que se ocasionan actos de venganza produciéndose muertes verdaderamente colectivas y terribles, y podemos nosotros estar absolutamente seguros de que la falta de paz lo que ha provocado es la presencia de grupos armados al amparo de un amplio margen de impunidad, porque hay una situación jurídica de excepción, se tolera mediante una ley aprobada por el Congreso, que haya grupos armados, contraviniendo el espíritu de la Constitución.

Pero también debe decirse que al amparo de este levantamiento se violentaron los derechos de muchas personas, ésta es una realidad, grupos de indígenas azuzados por intereses políticos, que despojaron de sus bienes a pequeños propietarios, a pequeños rancheros, que intimi-

daron a pueblos enteros para que abandonaran sus tierras, éste no es un problema provocado por el Ejército, ni por el Gobierno de la República, fue la manifestación de atavismos, de problemas históricos que han hecho mucho más compleja la solución del problema, pero nunca podemos dejar de escuchar a ese grupo de demagogos que de pronto dicen: ¿y Acteal?, ¿y los desalojados?, ¿y los que han salido de sus comunidades?, y se ha pasado por alto esto que mencionamos hace un momento, que es fundamental, que a este problema se le está buscando una solución pacífica y que el Gobierno de la República en ningún momento ha usado la fuerza militar para combatirlo.

Cuatro años tiene el problema de Chiapas, cuatro años de deterioro de la imagen internacional de nuestro país, cuatro años de conflictos internos, cuatro años de largos debates políticos, cuatro años de actitudes intransigentes y cuatro años de partes interesadas en no realizar finalmente a lo que conduce un diálogo, acuerdos válidos y valederos. Y lo podemos ver fácilmente en la actitud del señor Sebastián Guillén, mejor conocido como el subcomandante Marcos, negarse al diálogo, levantarse de la mesa de negociación y luego decir: “como no hay diálogo no puede haber consenso y como no hay consenso no hay iniciativa que valga”, ¿y quiénes son los que respaldan esta posición?, ¿quiénes son los que dicen, pero bueno cómo podemos hablar nosotros de una iniciativa que es unilateral, que rompe lo bilateral de la negociación porque no están dialogando las partes, los actores del problema que son el EZLN y el Gobierno de la República? Y por qué no decimos, que el EZLN es el que se levantó de la mesa y que se ha negado a dialogar con el Gobierno de la República; y que los acuerdos de San Andrés, que son un texto mayoritariamente discursivo, yo los invito a que lo lean, y que lo lean detenidamente, porque me atrevo a decir que no lo han leído, que no tiene propuesta, solo dos o tres concretas, es un texto declarativo, que de ninguna manera puede convertirse en un elemento jurídico, fue interpretado por la Cocopa sobrepasándose en sus atribuciones, de tal manera que violenta o pone en riesgo la integridad del país.

No existe consenso dice el PRD, es decir, mientras el EZLN no se sienta a la mesa de negociación obviamente no va a existir consenso,

¿qué debe hacer el Gobierno de la República?, ¿cuántos años más debe de esperar a que el señor Guillén decida dialogar con el Gobierno federal para que se pueda dar probablemente el consenso? O bien una República tiene deberes y tiene obligaciones que cumplir con el país y con la Constitución.

A nosotros nos parece que la iniciativa del presidente Zedillo es oportuna y necesaria, porque tiene que avanzarse en la solución del problema, tiene que avanzarse con consenso o sin consenso, pero con responsabilidad y buscando la solución pacífica y digna en Chiapas, mientras el señor Guillén no quiera dialogar con el Gobierno no hay consenso, entonces depende la tranquilidad del país, fundamentalmente en el sureste, que el señor Guillén quiera sentarse a dialogar, mientras esta posibilidad no se dé no hay consenso, qué fácil, hay que hacer de la República el rehén del señor Guillén, claro con el apoyo de un partido político como el PRD.

Propone la Cocopa y aquí lo retoma en este documento el Partido de la Revolución Democrática en su tercer punto: de aprobarse reformas constitucionales a partir de estas iniciativas, se provocaría de nueva cuenta la fragmentación étnica, ya que ambas reducen y limitan el reconocimiento de la libre determinación y la autonomía de los pueblos indios al espacio de las comunidades aisladas en contra de la unidad histórica, lingüística y cultural de esos pueblos. Se provocaría de nueva cuenta la fragmentación étnica dice, no se provoca ninguna fragmentación étnica, de lo que se trata es de reconocer la autonomía de los pueblos indios ahí donde están asentados o qué es lo que se pretende, que volvamos al mapa anterior a la conquista, que hagamos un levantamiento del espacio territorial de lo que fueron las culturas prehispánicas y consecuentemente si hay que hacer caso a este documento, que se les dé el reconocimiento histórico, que tengan la unidad histórica ¿de qué momento? Obviamente del pasado, yo quiero pensar ¿cómo se va a hacer esto? ¿vamos a restituirle su unidad histórica a los pueblos indios?, ¿vamos a restituirles las tierras que en el pasado ya distante les pertenecieron?, vamos a ignorar que nosotros los mexicanos somos resultado de un mestizaje producto de la conquista, que no somos hijos ni de españoles, quién sabe de quien seremos hijos de acuerdo con este documento,

algunos me imagino que lo saben, es decir, vamos a pedirle a los ejidos, vamos a pedirle a los pequeños propietarios que estén en torno a las comunidades indígenas actuales que retornen sus tierras al viejo dominio de las comunidades para que entonces tengan restituido el habitat que tuvieron en su origen, ¿cómo se puede lograr esto? Esto es verdaderamente provocador y tremendo, las revoluciones se han originado en las luchas por la tierra, ¿qué Gobierno será capaz de convencer a los actuales poseedores legítimos de la tierra, a los ejidatarios y a los pequeños propietarios, incluso a los comuneros, que el terreno comunal es una forma de tenencia de los pueblos indios, de que toda esta tierra debe volver a las manos de los pueblos indios?

Luego, en el cuarto punto, señala que las autonomías municipales serán sometidas a reformas de los congresos locales y de los gobernadores y que estarán en manos de los gobernadores, ¿cuántas etnias hay en el país?: 56 etnias hay en el país, tomando en cuenta las de Chihuahua, Sonora, Oaxaca, Nayarit, Estado de México, Guerrero, Puebla, etcétera, 56 etnias.

Cada una de ellas tiene peculiaridades culturales, lingüísticas, hablan lenguas diferentes, unos hablan amuzgo, otros nahuatl, otros otomí, otros mayo; entonces el Gobierno federal va a disponer un traje exacto para cada una de ellas, aquí hay un contrasentido del Partido de la Revolución Democrática, ¿no frecuentemente están hablando de que debe avanzar el federalismo?, ¿no frecuentemente están diciendo que los estados deben cumplir con su papel constitucional?, ¿no repetidamente dicen que los congresos deben equilibrar los poderes y desempeñar el papel que le asignan las leyes?, y cuándo se debe tratar un asunto tan importante como el de los indígenas que están asentados en diferentes estados de la República, con características propias, con peculiaridades propias, con problemas no necesariamente iguales por parecidos que sean, entonces que los estados no intervengan, entonces sí vamos al centralismo de la República, esperemos del centro las decisiones y acojámoslas en cada una de las entidades de la República, que no intervengan los congresos, qué contradicción, qué falta de congruencia, cuando que justamente lo que debemos plantear es que haya un marco federal y que igual como ocurrió con las reformas electorales, posterior-

mente se homologuen los estados tomando en cuenta las características y las condiciones de las etnias de cada lugar.

En su párrafo quinto dice: que ambas iniciativas, la del PAN y la del presidente Zedillo, desconocen el derecho histórico de los pueblos indígenas a sus tierras y territorios, y limitan de hecho la posibilidad de acceder de manera colectiva al uso y el disfrute de sus recursos naturales. Lo que comentaba hace un momento aquí, de manera más explícita lo señalaba el Partido de la Revolución Democrática.

No me atrevería yo a pensar que lo que están proponiendo es una guerra civil, quisiéramos saber ¿cómo piensan hacer esta restitución de tierras y territorios de los pueblos indígenas?, ¿de cuáles tierras y territorios? ¿Antes de la Colonia, después de la Colonia, durante la Colonia, en la época de La Reforma, antes de la Ley de Manos Muertas, de la época de Porfirio Díaz, del reparto de tierras con Cárdenas?, ¿de qué momento de la historia de este país está hablando el PRD?, ¿de cuál restitución de tierras y territorios?, ¿de qué momento histórico del país? Qué irresponsabilidad hacer afirmaciones que suenan bien pero que están cargadas de conflicto.

Señala finalmente que el propósito del PRI y del PAN es ocultar que paralelamente a la simulación de un diálogo, ha llevado a cabo a lo largo de estos años una guerra de contrainsurgencia que propició la creación de grupos paramilitares. Los grupos paramilitares no se han propiciado como un propósito ni del PRI, del PAN, ni del Gobierno de la República, han sido consecuencia, desde luego reprobable, muy reprobable, del estado de cosas que se vive en Chiapas, en donde algunos grupos sociales se han sentido en la necesidad de hacerse justicia por su propia mano ante el trato de excepción que existe en el territorio dominado por el llamado EZLN.

Es muy complejo el problema de Chiapas, hay bastante bibliografía, hay un mar de información, un océano de información, docenas de libros, videos, artículos, ensayos, investigaciones, algunas verdaderamente notables y habría que sumergirse en ellos, yo diría hasta de la literatura, los cuentos de Bruno Traven, por ejem-

plo, el de Gobierno, que se los recomiendo señores del PRD con amplitud para que se enteren lo que es la tradición del Gobierno de los pueblos chiapanecos, pero qué grave que se diga que éste es un propósito en los grupos paramilitares del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Cuando hablamos de la emigración de cientos de miles de indígenas de Chiapas, que en efecto dejan abandonadas sus casas, sus tierras de cultivo, sus cañadas, sus pocos bienes, se está pensando acaso que ésta es una acción del Gobierno, una acción del Partido Revolucionario Institucional; son confrontaciones religiosas entre los propios grupos indígenas de la zona, que tienen en el desamparo a niños, a mujeres, a campesinos, ancianos y que incluso se les inculca una actitud dogmática, como la ocurrida hace algunos meses, nos enteramos por los medios de graves problemas de desnutrición, de niños que estaban falleciendo, de mujeres que igualmente morían por falta de alimentos y atención médica, y cuando el Gobierno de la República envió una atención masiva para tratar de resolver este problema con personal médico, alimentos, medicamentos, etcétera, ¿qué dijo el EZLN?: no queremos nada del Gobierno de la República, hombre pero es la medicina, son los medicamentos que los van a salvar de la muerte y de la enfermedad, nada del Gobierno de la República; esto señores diputados, señoras diputadas ¿es racional?, ¿es propio de una actitud humana? No, aquí está el dogma, está el fanatismo, está la actitud irreductible de quienes están por el todo o nada, como lo ha dicho el señor Guillén, sin importarle que mueran niños y que mueran mujeres, y hay grupos de la sociedad civil o de la llamada sociedad civil, porque no todos realmente lo son, que de pronto se escandalizan y denuncian sobre hechos que en efecto son muy lamentables que ocurren en aquel estado.

Pues yo recuerdo al inicio del levantamiento del EZLN, está registrado en los medios de comunicación, cómo el EZLN estaba entrenando militarmente a niños de diez años, de once años, de doce años y circularon las fotografías en toda la prensa y seguramente a través de Internet por todo el mundo de estos pequeños uniformados como zapatistas con su paliacate en el rostro con rifles de madera, ¿alguien protestó por este hecho?, alguna organización no gubernamental de

estas que están tan prontas y los aquí abajo firmantes, a hacer publicaciones, manifiestos, marchas, huelgas de hambre, porque algún extranjero que está interfiriendo en asuntos que nos competen nada más a los mexicanos, es expulsado del país y dice que se violan los derechos humanos, dijo alguien que están violando los derechos humanos de los niños, que se estaba atentando contra la declaración universal de los derechos humanos de los niños que prohíbe tajantemente que puedan ser empleados para fines bélicos, ¡ah no, como era el EZLN estaba bien! Y todo el mundo, estos que siempre protestan a cada momento guardará silencio, ahí están las fotografías en la prensa publicadas de niños vestidos de zapatistas con rifles de madera, violentando los derechos humanos de los infantes y aquí se dice que son del PRI y del PAN los que buscan la formación de grupos paramilitares.

Para el PRD, dice este texto, lo único importante es lograr la paz y garantizar constitucionalmente los derechos de los pueblos indígenas, ojalá que esta declaración la traduzcan en hechos y la conviertan en hechos, porque eso es lo que nos importa a todos los mexicanos independientemente del partido en que militemos, no creo que haya un solo mexicano bien nacido que esté satisfecho con el problema de Chiapas y menos aún que desee que este problema se prolongue; se polarizan políticamente las organizaciones indígenas, se trata de hacer del problema, en su sentido de conflicto armado, que es solamente Chiapas, un problema nacional, y se hacen propuestas verdaderamente descabelladas, yo creo que los señores del PRD confunden autonomía con soberanía, deben ser autónomas sí, las comunidades indígenas, deben respetarse sus usos y costumbres y sus formas de gobierno, pero dentro del marco de la Constitución.

Lo que propone la iniciativa satisface en muchos sentidos las propuestas de los grupos de indígenas, por ejemplo, me parece que hay una contribución importante de esta iniciativa, que es la posibilidad de que se creen nuevos municipios en las zonas indígenas y que ellos constituyan sus formas de gobierno, es decir, los ayuntamientos y sean los promotores y detonadores de su desarrollo, que se pueda pensar en la redistribución para que pueda haber representantes populares cada vez de manera más nu-

merosa de los pueblos indígenas en los congresos federales y locales, que tengan acceso a los medios de comunicación, que puedan disponer de mayores recursos federales para el desarrollo de sus propias comunidades, que la enseñanza pueda ser bilingüe o en su propia lengua, que tengan asistencia de quienes hablen sus lenguas ante los problemas de orden legal y sean asistidos puntualmente para que no sean víctimas de la ignorancia, pero también debemos pensar que no todo lo que plantean en nombre de los indígenas, porque éste es el otro problema, ¿realmente el subcomandante Marcos representa a los indígenas de México?, no todo lo que plantean es viable, habría que preguntarle a las mujeres indígenas si están de acuerdo con volver a la dominación y explotación tradicional de que son objeto en las comunidades indígenas, nadie puede olvidar el enorme grado de marginalidad social que tienen las mujeres en los pueblos indígenas, sometidas a un trabajo físico brutal, explotadas hasta el exceso por los hombres, sin derechos dentro de la comunidad, es decir, restituyámosle a los pueblos indígenas todas sus tradiciones y hagamos que las mujeres indígenas vuelvan al pasado, a un pasado francamente de esclavitud, éstos son los problemas que tienen que examinarse con mayor objetividad, serenidad y mesura.

Yo creo que es saludable la iniciativa del presidente de la República, porque frente a la inacción premeditada y estratégica del señor Guillén de querer hacer de México un rehén del conflicto de Chiapas y de él en lo personal, frente a su inasistencia al diálogo, la República tiene que seguir avanzando, los mexicanos tenemos que resolver nuestros problemas y nuestros conflictos y si el EZLN no quiere dialogar que vaya la iniciativa del presidente a las cámaras federales y que ahí los congresistas senadores y diputados debatan, analicen, discutan y aprueben aquello que convenga a la nación.

El presidente envió una iniciativa nada más y nada menos; que se convierta en ley depende del Poder Legislativo, hagamos votos porque la Cámara actúe con patriotismo, patriotismo sincero, no vulgar ni demagógico.

El Presidente:

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado

Saúl López Sollano, para el mismo asunto.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Qué bien que se reconoce que el conflicto chiapaneco es un conflicto que impacta a nivel nacional, hay que recordar que antes del levantamiento y querremos que quede perfectamente claro que el Partido de la Revolución Democrática no comparte el método de la lucha armada, no comparte las luchas de este tipo que se apartan del espíritu de resolver las cosas por medio de los cauces legales, no somos voceros pues del EZLN ni de ningún grupo armado, pero sí queremos dejar bien claro que hay causas, las causas que originan esta serie de actos de desesperación ilegales tienen antecedentes que históricamente han sido justificados.

La misma Revolución Mexicana, el levantamiento del 1917 fue un acto, en aquellos momentos, subversivo para el régimen porfirista, de las masas del pueblo, de los intelectuales, en aquel tiempo revolucionarios, como Madero, en fin, y queremos también hacer referencia, aunque en otro contexto, que este levantamiento del EZLN se da en un momento de avance del proyecto neoliberal que en México, en particular, amenazaba con entronizarse sin ninguna traba y hay que decir también que en las naciones como la nuestra, Latinoamérica, naciones que han nacido como producto de la colonización, de la llegada de gente, en un momento determinado, extraña a los pueblos y culturas anteriores.

Cuando surge como proyecto, en este caso de acumulación del capital, en Europa, que eso es lo que pasó en México, América Latina contribuyó con toda su riqueza, con toda la explotación de las riquezas de América Latina a la generación de los capitales que después dieron origen a lo que hoy conocemos como ciudades, como países modernos y avanzados; en parte la modernidad y el desarrollo del capitalismo mundial se origina por la sobreexplotación de los pueblos autóctonos, de los pueblos originarios, ésta es una tesis irrefutable porque está probada.

Y quiero hacer mención para que se pueda entender también, que a partir de esos proce-

sos de colonización hubo un proceso de extinción de los pueblos originarios, el nacimiento de los estados nacionales en América Latina no dio espacios para el desarrollo y el respeto de las culturas indias, excepto en algunos momentos de la historia nacional, como en la época de Cárdenas en que se protegió, en que se dio impulso al proyecto que nace con la revolución de 1917 con el reparto de la tierra, con el apoyo a los campesinos, con el apoyo a los ejidos y las comunidades es cuando se logra un poco proteger tutelarmente a los indígenas, antes de esto estaban sujetos a un proceso de extinción, incluso físico, ésta es otra realidad irrefutable.

Las modificaciones al artículo 27 Constitucional en 1994 por el Gobierno de Salinas de Gortari es un golpe, es un golpe a los campesinos, a los indígenas mexicanos y es el intento de crear un mercado de tierras, es el intento de incorporar, de despojar, eso sí y lo queremos decir con mucha claridad, a los campesinos, a los ejidatarios y a los comuneros de sus tierras, claro, un proyecto a largo plazo no estamos diciendo que era un proyecto de corto plazo, es un proyecto de largo plazo.

Este proyecto de despojo que tiene la intención de poner las tierras de las comunidades indias, incluso de los pequeños productores y generar la acumulación de tierra y la generación de nuevos latifundios hasta ahora modernos, incluso, ese proyecto ha fracasado porque no han llegado las inversiones de capital esperadas para el campo; sí hay despojos de tierras, intentos de despojo de tierras a los campesinos, a través de la compra de éstas; no a la inversión, no a la acumulación de tierras, esto sucede incluso aquí en Guerrero. De tal manera que este proyecto que está asociado a un proyecto internacional de modelo económico y que se le denomina neoliberal, no resuelve los problemas de la pobreza y del desarrollo, al contrario, los profundiza.

Yo he dicho aquí que no somos voceros del EZLN, mi partido es un partido legal, con registro, que lucha por la vía electoral, pero también es justo reconocer que el grito del EZLN aun con sus medios ilegales vino a frenar un proceso, un proceso que se veía en aquel entonces casi imparable, por eso el Gobierno se puso a dialogar, pero también presionado por la sociedad mexicana, por el pueblo de México y por la opi-

nión pública internacional, porque el Ejército mexicano estaba listo para atacar, el Ejército estaba listo para, según ellos, defender la soberanía nacional, diciendo y argumentando que el EZLN era un grupo de guerrilleros extranjeros.

Qué bueno que se pusieron a dialogar, todo de mundo lo aplaudió, eso fue producto de la presión internacional, eso fue producto del sentir de la gente, y el EZLN se vio obligado a decir que la lucha armada en ese momento tenía que canalizarse por la vía pacífica, por la vía política y que ellos tenían la intención de convertirse en un organismo político distinto a cualquier partido político existente. Este es el proceso que nosotros vemos que se ha frenado, el intento de legalizar al EZLN, y el PRD es partidario de ello; legalizar al EZLN para que, efectivamente, en un momento determinado pueda convertirse en un organismo político. Todo eso es frenado con esta iniciativa del presidente Zedillo, porque no se toma en cuenta a la parte beligerante, como se denomina el EZLN y como lo reconoce incluso la comunidad internacional y como lo reconoció el propio Estado mexicano. No encuentro entonces la lógica para aprobar la Ley de Pacificación en Chiapas que es el marco legal para la negociación.

El Ejército mexicano, se dice, ha sido muy respetuoso de la actitud pacificadora, se dice que ha sido un Ejército distinto y ha actuado de manera distinta a los ejércitos de América Latina, a los ejércitos de Guatemala, de Perú, etcétera, pues, claro, estamos en una realidad distinta, con esto no podemos decir que estamos bien porque no se ha hecho lo que en Guatemala, o lo que en Perú, aunque hay algunos que proponen que ése sea el papel del Ejército, hay voces dentro del mismo PRI y dentro del mismo Estado que se preparan para la guerra, se preparan para aplastar la rebelión de los zapatistas y eso hay que decirlo porque lo han declarado varios generales, porque lo han dicho los partidarios de la guerra y no es tan pacífico, no es un Ejército de paz, no tiene la vocación de ser un Ejército de paz el mexicano, si así fuera no se hubiera dado el 68 en México, si así fuera no habría conflictos de violaciones a los derechos humanos; que nos informen cuánto ha gastado el estado mexicano en armamento para Chiapas, que nos informen cuántos efectivos tienen, que nos digan que las comunidades donde tiene influencia el EZLN

están prácticamente inmovilizadas, porque se encuentran cercadas por el Ejército, que nos informen, nos digan para que conozcamos, así como debemos conocer la ley, efectivamente ese proyecto y los acuerdos de San Andrés. Que también nos digan de los vuelos rasantes y de los aviones modernos que han comprado para poder mantener azuzados a los zapatistas, que nos digan y que lo digan aquí en la tribuna que esos grupos paramilitares como el grupo "Justicia y Libertad", como el grupo "Máscara Roja", como los grupos de Acteal, son grupos paramilitares que reciben entrenamiento de las policías de seguridad pública y que seguramente conoce el Ejército mexicano, porque no entiendo entonces cómo en un estado tan cercado con un fuerte operativo de inteligencia militar no puedan detectar qué efectivos de seguridad pública de manera ilegal, de manera abierta han entrenado a estos grupos paramilitares, que irresponsabilidad del Gobierno de contestar a una ilegalidad del EZLN con otra ilegalidad de Estado, así no se pueden resolver los conflictos, esto es echarle fuego al fuego, es echarle gasolina a la hoguera, ahí están los resultados, ¿quiénes son los responsables de Acteal?, ¿quiénes son los que están encarcelados por ello? Pues no está el director de Seguridad Pública, ni el presidente municipal de Chenalhó, quien facilitó todos los instrumentos y la infraestructura del municipio para preparar la matanza, ¡ah! pero esto tiene justificación, porque esos indígenas eran zapatistas, por favor así no se pueden resolver las cosas, quien no diga que esos son los indicios de una guerra sucia, de una guerra de exterminio, está faltando a la verdad.

El problema de Chiapas, en efecto, si no se soluciona con inteligencia, con diálogo y con madurez, efectivamente, se pueden generar conflictos mayores, no se está reclamando crear un estado, por lo que yo entiendo, y el proyecto que el PRD apoya de autonomía no tiene nada que ver con un proyecto separatista, no tiene nada que ver con el desconocimiento del Estado mexicano o con la desintegración de la nación mexicana, nada que ver.

Que si hablamos de restitución de derechos, claro que sí, claro que sí y seguiremos luchando por recuperar el espíritu de la ley del artículo 27 constitucional y cuando seamos Gobierno, el Gobierno perredista, el Gobierno democrático

va a reformar la ley, va a reformar el artículo 27 constitucional y claro que sí va a haber restitución de derechos para los indígenas y los campesinos, claro que sí, porque esos derechos han sido cercenados por los gobiernos priístas neoliberales, claro que sí y lo decimos y lo sostenemos, y lo vamos a hacer cuando seamos Gobierno y no vamos a provocar una guerra civil, la guerra civil la están provocando las actitudes irresponsables de aquellos que dicen que están de acuerdo con la paz, de aquellos que firman acuerdos y luego hacen otra cosa, eso sí es un llamado a la guerra, eso sí es un llamado a la alteración del orden público, vemos las cosas de manera distinta.

Yo también hago un llamado a los diputados del PRI, a todos mis compañeros, para que hagamos una reflexión, es necesario, efectivamente, tiene razón el diputado Salazar, es necesario que conozcamos con amplitud y conciencia los acuerdos de San Andrés, los proyectos de autonomía, yo creo que eso es necesario, incluso en un debate que sostuvimos propusimos que organicemos foros abiertos donde se confronten los proyectos para que los conozcamos todos, pero el llamado al Gobierno, el llamado a las cámaras de Diputados y Senadores no solamente debe ser en el sentido de aprobar la iniciativa de ley, también tenemos que hacer un llamado para que se pare la guerra, para que se pare la impunidad, para que se paren todas aquellas actitudes que contravienen un real proceso de diálogo y de pacificación.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra para hechos.)

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor presidente. Compañeros de la Comisión Permanente:

El problema de la tierra en México es un problema grave y a la vez es un problema muy simple, la tierra que había que repartirse se ha repar-

tido, consecuentemente la reforma al artículo 27 Constitucional lo que ha buscado es que las tierras en manos de los ejidatarios y de los comuneros puedan convertirse en tierras más productivas.

Quienes hemos tenido la oportunidad de asistir a asambleas de ejidatarios, de comuneros, de convivir con los campesinos en sus propios lugares, hemos podido apreciar cómo la tierra se ha pulverizado de tal manera que no ha permitido siquiera el sustento de una familia, parcelas abandonadas porque las dotaciones originales para un ejidatario después se distribuyeron entre los hijos y luego entre los hijos de los hijos hasta que cada uno de ellos recibió una porción que le impedía trabajarla y producirla para vivir de ella, y de esta manera los campos se fueron abandonando y hemos visto como han resultado desaprovechadas porque su dimensión ha impedido, ya no digo que se mecanicen, sino siquiera de que puedan tener una agricultura de sobrevivencia.

Han pasado ya varios años desde la reforma al artículo 27 constitucional y claro el diputado López Sollano se curó en salud y dijo que esto es un proyecto de largo plazo, porque desde 1993 en que se hizo esta reforma hasta este año no se ha visto ninguna concentración de tierras, no se ha advertido que haya un mercado de tierras en el país, no se ha visto que haya nuevamente acaparamiento de extensiones agrícolas, lo que se ha buscado es que los ejidatarios que no eran sujetos de crédito por el carácter de la propiedad social que les otorgaba la Constitución pudieran asociarse con empresarios, que pudieran tener créditos bancarios y que, desde luego, poniendo en garantía sus tierras o bien formándolas, integrándolas como parte de una sociedad obtuviera los recursos para hacerla más aprovechable, tierras estériles y áridas a quién le sirven; no hay concentración de tierras, han pasado cuatro años desde la reforma y si hemos de ser sinceros tampoco hemos visto que se obtenga la asistencia económica para hacer producir de mejor manera el campo, en realidad la situación de la tenencia de la tierra en México, en estos momentos, es exactamente igual o prácticamente igual que antes de la reforma del artículo 27 constitucional, porque las tierras aprovechables, productivas, ya eran aprovechables y productivas antes de la reforma y las que no lo eran

siguen en sus mismas condiciones.

Van a restituir el carácter de este artículo cuando gobierne el Partido Democrático o cuando el Partido de la Revolución instaure el Gobierno democrático, esperemos que sean primero Gobierno y luego que su democracia no sé si fuera también una incongruencia.

Cuando analizamos los problemas de los indígenas hay un asunto que pasamos por alto, ¿qué es lo que queremos nosotros para los indígenas de México?, hablamos de que mantengan su cultura y su tradición, es correcto, que mantenga su lengua y su identidad, también es correcto, pero ¿cómo los vamos a incorporar al desarrollo? Los vamos a mantener como vestigios nostálgicos de esas postales provincianas de principios de siglo, los queremos como objeto de museo para recreación de los turistas, o queremos que sean ciudadanos en pleno uso de sus derechos, que participen de los beneficios de la riqueza social y que sean capaces de incorporarse al desarrollo pleno con actividades productivas en un mundo globalizado y en plena competencia, porque si no se considera el desarrollo actual del mundo y si nos damos cuenta del grado de avance tecnológico que hay en el que nosotros como país tenemos que competir con naciones más desarrolladas para no quedarnos rezagados en la historia y a nuestro rezago como nación todavía queremos sumar el rezago de pueblos ya rezagados, en realidad, qué alternativa les estamos ofreciendo a los indígenas, ¿cuál es el proyecto que tenemos para ellos para que tengan acceso a los bienes de la sociedad, a los bienes de la civilización? No voy a caer en la vieja discusión del maestro Caso, como hombre sabio de su época sobre si la alternativa era la integración o la incorporación. Pero el hecho es que los pueblos indígenas requieren un gran impulso del Gobierno de la República, con recursos que les mejoren sus condiciones de atraso, que mejoren su nivel educativo, que les den alternativas para el desarrollo y que puedan participar de los beneficios del mundo moderno del cual, no nos podemos sustraer, querámoslo o no, nos guste o no nos guste.

Este Gobierno democrático, que se propone restituir el espíritu del artículo 27, se ha puesto a pensar que las sociedades y los pueblos indígenas son autoritarios, que si algo tienen los pue-

blos indígenas es no ser democráticos, yo quisiera que me dijeran una sola etnia, un solo pueblo indígena que sea democrático, entonces dicen vamos a restituir su tradición a los pueblos, es decir, vamos a dejar nuevamente en las manos de los ancianos gobernantes, una estructura piramidal, las decisiones de la comunidad, ahí se va a decidir quiénes gobiernan y qué papel juegan en el rol social cada uno de los miembros de estas comunidades. Si algo no tienen los pueblos indígenas es ser democráticos y si algo los caracteriza es ser autoritarios, es una realidad, yo quisiera que alguien viniera aquí y me desmienta y que me digan un solo caso de un solo pueblo indígena que sea democrático, uno solo; la democracia ha llegado a los pueblos indígenas como producto de la cultura occidental, como nos ha llegado a los mexicanos y a otros países y a otras naciones, pero no porque sea parte de su cultura y sus tradiciones.

Recuerden los que han tenido la oportunidad de conocer la zona de La Montaña, la zona amusga de La Costa Chica, las tradiciones, las peticiones de boda, el respeto a los padres, el ceremonial de los sacerdotes, el mando de los gobernantes de estas comunidades, de estas sociedades indígenas, el papel de la mujer, si algo tienen es no ser democráticos, si algo los caracteriza es ser autoritarios, pues nosotros queremos, desde luego, que los pueblos indígenas tengan acceso al desarrollo, que se le respete su cultura, que se le respete su identidad, pero no queremos que se mantengan viviendo en el siglo pasado, ni en la época de La Colonia, queremos que igual que nosotros tengan derechos de participar en las universidades, en el Gobierno, en las empresas, que tengan actividades productivas, que apliquen la tecnología porque son además inteligentes y sabios, y no debemos mantenerlos en este rezago, ni mucho menos pretextar que respetamos sus tradiciones y su cultura, forman una nación aparte, una nación extraña, una nación que debe extinguirse por la vía de la pobreza extrema, desde luego reconocemos que esta pobreza de los indígenas es un débito que tiene el Gobierno de la República, el sistema político mexicano. La pobreza de los indígenas y de muchos mexicanos, 40 millones de mexicanos, el mayor desafío que tiene el país y el Gobierno de la República pero esto no nos debe conducir a hacer propuestas, desde luego, que no se ajustan a la verdad.

El problema es francamente muy complejo nosotros pensamos que debe dotárseles de estructuras jurídicas, que debe haber acciones políticas, que debe haber aportaciones económicas, que debe subsidiarse la vida de las comunidades para que alcancen el nivel de desarrollo que tiene en promedio nuestro país, pero no venir a decir aquí, que vamos a reponer el artículo 27 constitucional; el gobierno democrático va a restaurar la vida de los pueblos indígenas, porque francamente pensar en restaurar la vida de los pueblos indígenas en los términos en que se plantea es hablar de restaurar sociedades no democráticas, autoritarias, en las cuales las mujeres y los niños, especialmente las primeras, están sometidas a una situación de verdadera y franca servidumbre.

Quiero concluir esta intervención señalando dos cosas; una, que la iniciativa del presidente no impide y no es la razón que impida que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se convierta en una fuerza política, que es una verdadera falacia, una mentira, ni siquiera puede ser un experto es nada más cuestión de recordar lo que la prensa publica.

El 21 de agosto de 1994 una organización no gubernamental llamada Alianza Cívica, a petición del EZLN, realizó una consulta nacional, instalaron mesas de consulta en muchos puntos del país, desde luego en la capital de la República para saber si el EZLN se convertía o no en fuerza política, repito Alianza Cívica a petición del EZLN el 21 de agosto de 1994 realizó una consulta para saber si se convertía o no en fuerza política, más del 80 por ciento de la población dijo que el EZLN debería convertirse en fuerza política, había dicho el señor Marcos que él acataría la decisión mayoritaria que se expresara en esas mesas ¿lo hizo? Ahí están los datos, están las cifras, el EZLN pidió que se hiciera la consulta, se hizo la consulta y el resultado fue por más del 80 por ciento que se convirtiera en fuerza política, el señor Marcos siguió de subcomandante con el EZLN y olvidó, etcétera, los resultados de la encuesta, de la consulta, y dejó con un palmo en la nariz a los señores de Alianza Cívica.

Cómo puede decir el señor diputado López Sollano aquí, que la iniciativa impide que el EZLN se pueda convertir en una fuerza política,

si el señor Marcos con mucha razón, además de subcomandante es un subcomediante y esto nos movería a risas si no fuera por el alto costo que tiene para el país su actitud, es un farsante que no tiene ningún empacho en mentir y que solamente los señores del PRD, candorosos, no han tenido inconveniente en entrevistarse con él, el señor Cuauhtémoc Cárdenas fue a Chiapas lo regañó públicamente el señor Marcos, luego regresó a México, luego pretendieron que los candidatos del PRD con el voto del EZLN iban a ganar las elecciones en Chiapas y qué hizo el EZLN llamó a la gente a no votar y dejó colgados de la brocha a los del PRD, estamos hablando de hechos.

Nosotros tenemos, por supuesto, facultades para acordar este Punto de Acuerdo, perdón por la redundancia, el artículo 92 de la Ley Orgánica en su fracción III, dice: son atribuciones de la Comisión Permanente despachar los asuntos económicos del Congreso aun cuando éste celebre periodo extraordinario de sesiones. Los asuntos económicos del Congreso no se refieren a los asuntos de la economía sino a los asuntos propios del Congreso, a los que les son domésticos, a los que son de su competencia, los asuntos económicos.

Pero además en la fracción V, dice: cumplir con las obligaciones que le imponga el Congreso y las demás que sean necesarias para el ejercicio de sus atribuciones. Nosotros pensamos que es necesario para el ejercicio de nuestras atribuciones hacerle sentir al Congreso federal, a los congresos locales de los estados de la República, al presidente de la República, que esta iniciativa es saludable porque obliga a las partes a que dialoguen, a que analicen, a que discutan y a que resuelvan lo que al país conviene, pero además nuestro Punto de Acuerdo no está cerrado, no está cerrado a una propuesta y no es dogmático. El resolutivo dice lo siguiente:

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero apoya la iniciativa presentada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León en materia de derecho y cultura indígenas; asimismo, exhorta a las cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las legislaturas de

los estados que integran el Constituyente Permanente para que dicha iniciativa se analice y discuta con amplitud, de tal manera que se atiendan las demandas de los pueblos indígenas y se fortalezca la unidad nacional. Se analice y se discuta con amplitud, es decir, que el Poder Legislativo cumpla su misión revisora y de representación nacional.

Con esta intervención, solicito al señor presidente someta a consideración de la permanente si el asunto está suficientemente discutido, y desde luego a la aprobación del Punto de Acuerdo.

El Presidente:

Se pregunta a los compañeros diputados si el asunto esta suficientemente discutido; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Aprobado por unanimidad.

El asunto está suficientemente discutido.

Esta Presidencia somete a consideración de los compañeros diputados el Punto de Acuerdo signado por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor manifestarlo en la forma acostumbrada.

Muchas gracias.

En contra.

Muchas gracias.

Se aprueba por mayoría de votos.

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que remita al titular del Poder Ejecutivo federal, así como a las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados que integran el Constituyente Permanente, el Punto de Acuerdo de antecedentes.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Ha solicitado el uso de la palabra para asuntos generales, en primer término, el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática pone a la consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo, por el cual se propone mecanismos y acciones que permitan llevar a buen término el Acuerdo Parlamentario que compromete a los integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura la observancia en el ejercicio de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Estructura Social Municipal, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fecha 28 de enero del presente año, esta Soberanía aprobó un Acuerdo Parlamentario por medio del cual los integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura se comprometen a estar atentos a la ejecución de las obligaciones establecidas a los ayuntamientos del estado, respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Segundo.- Que tanto la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación, como en la Ley de Coordinación Fiscal, facultan a los legisladores locales la celebración de convenios de coordinación para el seguimiento y evaluación de los recursos federales con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en lo que respecta a los diferentes fondos del Ramo 33.

Tercero.- Que en el marco de los instrumentos jurídicos mencionados con anterioridad, el Gobierno federal convendrá con los gobiernos

estatales la instrumentación, ejecución, coordinación y evaluación de los programas que impulsan el desarrollo regional y el empleo en lo que concierne al Ramo 26.

Cuarto.- Que dada la importancia que representa la asignación y distribución de recursos federales pertenecientes a los diferentes ramos económicos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Coordinación Fiscal, esta Soberanía conforme a las atribuciones concedidas requiere establecer los mecanismos necesarios que permitan la observancia puntual y estricta del ejercicio de dichos recursos y garantizar que la ejecución de las diferentes aportaciones federales se apeguen a la normatividad establecida, para que a su vez redunde en beneficio directo de la ciudadanía guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de dar cumplimiento cabal al Acuerdo Parlamentario de fecha 28 de enero del presente año, con fundamento en los artículos 18, 19 y 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998, 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y 37, en sus fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que esta Soberanía acuerda solicitar, a través de su Presidencia, la anuencia del ciudadano gobernador del estado, para que comparezca ante las comisiones legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, e Inspectoría, el ciudadano René Juárez Cisneros, secretario de Planeación y Presupuesto, con el fin de que informe sobre los avances en la asignación y distribución de los recursos mencionados con anterioridad y de los convenios establecidos con el Gobierno federal.

Segundo.- Este Honorable Congreso acuerda, conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 27, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998, buscar los mecanismos necesarios para celebrar un convenio de colaboración para la evaluación y seguimiento del ejercicio de los recursos federa-

les del Ramo 33.

En ese sentido se acuerda crear una comisión especial que se aboque al estudio, preparación y promoción de dicho convenio, en coordinación con la Contaduría Mayor de Glosa como órgano técnico de esta Soberanía.

Respetuosamente,

El Grupo Parlamentario del PRD.

Gracias.

El Presidente:

Se turna a comisiones el documentos de antecedentes.

En el uso de la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

El objeto de mi intervención en este momento es para hacer la denuncia por algo que sucedió en la ciudad de Taxco, Guerrero, pero también aprovecho para apoyar el Punto de Acuerdo del Partido de la Revolución Democrática para que comparezca ante el Pleno de este Congreso el secretario de Programación y Presupuesto como ya lo expresó el diputado Saúl López Sollano.

A continuación quiero informar a esta Soberanía, que el día 11 de este mes de marzo a la 7:30 de la mañana fue bloqueado el acceso al Palacio Municipal de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, por diferentes partidos políticos y organizaciones no gubernamentales en un mínimo de 50 personas aproximadamente, en su mayoría comerciantes semifijos procedentes de otros municipios.

Esta acción ilegal fue organizada por el Partido Revolucionario Institucional seguido por el de la Revolución Democrática, Verde Ecológico, Canaco y Unión de Usuarios para recla-

mar al Ayuntamiento municipal de esta ciudad el aumento en el cobro de los impuesto, especialmente el predial, licencias comerciales para la venta de vinos y licores y derechos de perpetuidad en los panteones.

En esta ocasión el ciudadano contador público Marcos Efrén Parra Gómez, presidente municipal de esta ciudad, informó que no se aumentó el pago, pues el porcentaje es el mismo que el año anterior, lo que se actualizó fue la base gravable de algunos contribuyentes, pues éstos no pagaban el predial de acuerdo con su propiedad y al modificarse la base gravable aumentó los pagos del impuesto predial.

Los presidentes municipales no han hecho más que aplicar la Ley número 125 de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, por lo que no se justifica la actitud de los manifestantes, en todo caso, es este Honorable Congreso quien deberá revisar esta ley para que sea acorde con la realidad de cada municipio, porque también las autoridades municipales tienen necesidad de allegarse recursos propios para desempeñar su función pública.

Sin embargo, el presidente municipal actuó con cautela y favoreció el diálogo para tratar de llegar a un acuerdo con los inconformes y éstos se retiraron del Palacio Municipal y aceptaron el diálogo, convencidos o convencidas las partes de ser este el mejor camino.

Por su atención gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Voy a presentar a esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo relacionada con un asunto del municipio de Iguala, relativo a que en el año de 1992 se formó un patronato de la Feria a la Bandera, al que mediante Decreto se le otorgó un espacio territorial para la celebración

de la misma y que por el hecho de que el Ayuntamiento actual celebra esta feria, se suscitaron dos situaciones que me parece deben ubicarse en los términos legales para que se les dé salida.

Por este conducto me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente un Punto de Acuerdo para que se instruye a la Comisión de Gobernación establecer una investigación exhaustiva que el municipio de Iguala, en razón de las irregularidades que se han presentado en la posesión de los terrenos de la Feria de la Bandera y la situación financiera que guarda el patronato de la citada feria, lo anterior tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que mediante Decreto de fecha 11 de febrero de 1992, se donó un terreno con superficie de 10 hectáreas, propiedad del Gobierno del estado, al patronato de la Feria de la Bandera para organizar y realizar las actividades cívico-culturales conmemorativas al 24 de febrero.

Segundo.- Que la donación efectuada al patronato de la Feria de la Bandera estaba sujeta a la condición de que todo remanente o utilidad que obtuviera la feria se aplicaría a instalaciones y a equipamiento de la misma, sin que pudiera distribuirse a los miembros del patronato bajo ningún concepto.

Tercero.- Que desde el momento de la donación a la fecha, el terreno donado no ha sido destinado al fin para el cual se efectuó la donación, por encontrarse el patronato de la feria inoperante, motivo por el cual el Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia ha solicitado que el terreno mencionado pase a su dominio directo para dedicarlo al fin para el cual fue donado, toda vez que el citado Ayuntamiento ha venido organizando el festejo de la Bandera en el municipio de Iguala, en ausencia de la funcionalidad del patronato.

Cuarto.- Que dicho patronato ha expresado públicamente, pero de manera extraoficial, que durante su gestión ha acumulado la deuda de un millón 500 mil pesos.

Quinto.- Que la Secretaría General de Gobierno, sin atribución expresa para ello e incluso suplantando las atribuciones de esta Soberanía, ha hecho entrega de los terrenos de la feria al Ayuntamiento (no precisamente en un acto de autoritarismo indígena sino del actual Gobierno) y al mismo tiempo entregaba a la directiva del patronato la cantidad de un millón de pesos, asimilando la deuda de un organismo ajeno a la administración pública estatal centralizada o descentralizada.

Sexto.- Que existen dos irregularidades que no pueden pasar inadvertidas a las atribuciones de este Honorable Congreso, por un lado, la entrega de los terrenos de la feria al Ayuntamiento requiere de su regularización, toda vez que éstos fueron donados al patronato mediante Decreto emitido por esta Soberanía, de tal manera que a la Secretaría General de Gobierno no le compete realizar este trámite; entre otras posibilidades estudiar, puede contemplarse la derogación del Decreto original y promulgación de otro en que se dé legal posesión de dichos terrenos al Ayuntamiento.

Por otro lado, sin contar con la presentación legal de los estados financieros del patronato de la Feria de la Bandera, que de suyo representa una cantidad inverosímil para un organismo que realiza actividades de este tipo, la Secretaría General de Gobierno ha absorbido la deuda por un millón de pesos, sin mediar estudio e investigación alguna, este hecho es realmente grave, siendo que la Secretaría General de Gobierno no tiene atribuciones para hacer este tipo de arreglos y, por otro lado, de disponer de recursos que legalmente no están destinados para el pago de deudas privadas en este tipo de organismos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las fracciones V y VII del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Comisión Permanente instruye

a la Comisión de Gobernación para que realice una investigación exhaustiva de las irregularidades descritas en los considerandos anteriores, solicitándole emita el Dictamen correspondiente y las recomendaciones que a su juicio permitan subsanar dichas irregularidades.

Respetuosamente,

Diputado Sergio Tavira Román

Le hago entrega señor.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 21:45 horas):

Se turna a comisiones para su análisis.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 25 de marzo del año en curso a las 17:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés